

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

- 15** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se dispone la publicación de los modelos de impresos normalizados, referidos a los procedimientos tramitados por el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas deberán garantizar que los interesados puedan relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo cual, pondrán a su disposición los canales de acceso que resulten necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen. En este sentido, su artículo 66.4 regula la posibilidad de establecer modelos normalizados de presentación de solicitudes.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligatoriedad de publicación de los impresos mediante Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano,

RESUELVO

Único

Publicación de cuatro impresos normalizados

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los cuatro modelos de impresos normalizados, referidos a los procedimientos tramitados por el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, que se adjuntan como anexo, a saber:

- 1205 F1.—Solicitud de inscripción de la constitución de una fundación en el Registro de Fundaciones.
- 1205 F2.—Solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones.
- 1205 F3.—Solicitud de certificado y/o de publicidad del Registro de Fundaciones.
- 1205 F4.—Comunicación de hechos no previstos en otros formularios del Registro de Fundaciones.

Madrid, a 5 de marzo de 2020.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Etiqueta del Registro

Solicitud de inscripción de la constitución de una fundación en el Registro de Fundaciones

1.- Datos de la Fundación, en constitución:

Denominación						NIF provisional		
Dirección	Tipo de vía			Nombre de la vía			Nº	
Piso	Puerta	Municipio					CP	
Provincia			Teléfono			Correo electrónico		

2.- Datos del/la interesado/a:

Razón social				NIF entidad			
NIF/ NIE				En calidad de			
Apellido 1			Apellido 2				
Nombre			Correo electrónico			Teléfono	

3.- Datos del/la representante legal:

NIF/ NIE							
Apellido 1				Apellido 2			
Nombre			Correo electrónico			Teléfono	

4.-Concrete, en su caso, la solicitud:

5.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Dirección	Tipo de vía			Nombre de la vía			
	Nº	Piso	Puerta	Municipio				
	CP	Provincia						



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
**CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS**

6.- Documentación aportada:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento que acredite la representación para actuar en nombre del/la interesado/a (si se suscribe por representante)	<input type="checkbox"/>
Justificante del pago de tasa de inscripción (obligatorio)	<input type="checkbox"/>
Escritura pública de constitución (obligatorio presentar la copia autorizada)	<input type="checkbox"/>
Estatutos (deben estar insertos en la escritura)	<input type="checkbox"/>
Certificado/s bancario/s del desembolso de la dotación (si la dotación es dineraria y debe/n estar insertos en la escritura)	<input type="checkbox"/>
Certificado/s de tasación de los bienes que conforman la dotación y realidad de su aportación (si la dotación es en especie y debe/n estar insertos en la escritura)	<input type="checkbox"/>
Certificado en vigor de reserva de denominación (debe estar inserto en la escritura)	<input type="checkbox"/>
Primer plan de actuación y estudio de viabilidad (a aportar, según instrucciones)	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de aceptaciones o renunciaciones de patronos o cargos (si no se producen en el momento constitutivo)	<input type="checkbox"/>
Escritura pública del testamento (en constituciones mortis causa)	<input type="checkbox"/>
Certificación del Registro de Actos de Última Voluntad (en constituciones mortis causa)	<input type="checkbox"/>
Justificación de haber presentado la escritura a la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Obligatorio)	<input type="checkbox"/>
Otra documentación	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
NIF provisional de la entidad	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del que firma la solicitud	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento resulta de la aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL INTERESADO o del REPRESENTANTE LEGAL, en su caso.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Justicia, Interior y Víctimas Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia
---------------------	---



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS, D. G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosjusticia@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Servir de soporte documental para la fe pública registral inherente al Registro de Fundaciones CM.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 9 de marzo de 1998. CE BOCM 28 de mayo de 1998 y BOCM 15 de octubre de 1998); Decreto 20/2002, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de febrero de 2002. CE BOCM 28 de febrero de 2002) RGD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Comunidades Autónomas con competencias sobre Fundaciones; Ministerios que ejerzan el protectorado sobre Fundaciones; Consejerías con Protectorados de Fundaciones

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguro

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Etiqueta del Registro

Solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones

1.- Datos del interesado, la Fundación:

Denominación									
NIF		Nº de Archivo			Dirección		Tipo de vía		
Nombre de la vía								Nº	
Piso		Puerta		Municipio			Código postal		
Provincia			Teléfono		Correo electrónico				

2.- Datos del firmante:

NIF/NIE			En calidad de		
Apellido 1		Apellido 2			
Nombre		Correo electrónico		Teléfono	

3.- Tipo de acto a inscribir [apartados b) a k) del artículo 2 del Decreto 20/2002, de 24 de enero]. Márquese lo que proceda:

<input type="radio"/> b) Modificación de estatutos	<input type="radio"/> g) Intervenciones temporales y sus prórrogas
<input type="radio"/> c) Delegación extranjera.	<input type="radio"/> h) Fusión de fundaciones.
<input type="radio"/> d) Aceptaciones y ceses de patronos (incluidos los provisionales), cargos del Patronato y de órganos ejecutivos.	<input type="radio"/> i) Extinción, liquidación y destino de bienes.
<input type="radio"/> e) Delegaciones y apoderamientos generales y su revocación.	<input type="radio"/> j) Constitución, modificación y extinción de cargas duraderas sobre bienes fundacionales.
<input type="radio"/> f) Desembolsos parciales de la dotación inicial.	<input type="radio"/> k) Cualesquiera otros de inscripción obligatoria según las disposiciones vigentes y aquellos que ordenados por la autoridad judicial se refieran a alguno de los anteriormente enumerados.

4.- Concrete, en su caso, la solicitud:



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

5.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

6.- Documentación aportada:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento que acredite la representación para actuar en nombre del/la interesado/a (si se suscribe por representante)	<input type="checkbox"/>
Justificante del pago de tasa de inscripción [preferentemente cursada digitalmente y no exigible en el acto i) extinción...]	<input type="checkbox"/>
Copia autorizada de la escritura pública de los actos inscribibles [no se exige en d), g) y k)]	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de nombramientos, aceptaciones o renunciaciones.	<input type="checkbox"/>
Certificado del acta de la reunión del Patronato de la Fundación	<input type="checkbox"/>
Informe/ratificación favorable del Protectorado [exigible aportar en b), h), i), si el acuerdo es tomado por el Patronato, y j)].	<input type="checkbox"/>
Otra documentación	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
NIF de la entidad	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del que firma la solicitud	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento resulta de la aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Justicia, Interior y Víctimas. Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia
---------------------	--



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS, D. G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosjusticia@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de

Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Servir de soporte documental para la fe pública registral inherente al Registro de Fundaciones CM.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 9 de marzo de 1998. CE BOCM 28 de mayo de 1998 y BOCM 15 de octubre de 1998); Decreto 20/2002, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de febrero de 2002. CE BOCM 28 de febrero de 2002) RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Comunidades Autónomas con competencias sobre Fundaciones; Ministerios que ejerzan el protectorado sobre Fundaciones; Consejerías con Protectorados de Fundaciones

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguro

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Etiqueta del Registro

Solicitud de certificado y/o de publicidad del Registro de Fundaciones
1.- Datos del/la interesado/a:

Razón social		NIF entidad	
Apellido 1			
Apellido 2			
Nombre		NIF/NIE	
Dirección	Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº
Piso	Puerta	Municipio	CP
Teléfono		Provincia	
		Correo electrónico	

2.- Datos del/la representante legal:

NIF/NIE	En calidad de	
Apellido 1	Apellido 2	
Nombre	Correo electrónico	Teléfono

3.- Marque lo que solicita:

<input type="radio"/> Certificado de reserva de denominación	<input type="radio"/> Certificado de inscripción en el Registro	<input type="radio"/> Publicidad
--	---	----------------------------------

4.- En el caso de solicitar un certificado de reserva de denominación, marque lo que proceda y rellene:

Se solicita para: constituir una fundación <input type="checkbox"/>	cambiar de denominación a través de una modificación de estatutos <input type="checkbox"/>
El ámbito de actuación es principalmente la Comunidad de Madrid: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Si se ha solicitado este certificado en otro Registro, indicar en cuál: _____	
Haga constar el fin prevalente:	
De conformidad con lo establecido por el artículo 10 del Decreto 20/2002, de 24 de enero, del Consejero de Presidencia, por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid; solicito la expedición de certificación que exprese que no figura registrada fundación con la denominación:	
1ª.-	
2º.-	
3ª.-	
Se podrán solicitar hasta tres denominaciones por orden de prelación; se certificará la primera que no conste inscrita. Véanse requisitos de denominación recogidos en el artículo 9 del citado Decreto:	
1.- Deberá figurar el término fundación.	
2.- Deberá estar formada con letras del alfabeto español, guarismos o números romanos y longitud de 3 a 63 caracteres.	
3.- No podrá consistir exclusivamente en topónimos o genéricos ni coincidir o asemejarse, de manera que pueda crear confusión con otra ya inscrita, ni incluirá término o expresión que induzca a error o confusión sobre la propia identidad de la entidad o su ámbito territorial.	
4.- No podrá incluirse total o parcialmente el nombre o seudónimo de una persona física o jurídica sin su consentimiento o el de sus herederos, que se presumirá prestado cuando la persona que hubiera de otorgarlo participe en la constitución o en el patronato de la fundación. No podrá coincidir o asemejarse, de manera que pueda crear confusión, sobre estas personas, sus marcas o productos.	



Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

5.- Si desea dejar sin efectos la reserva de denominación de un certificado ya emitido (los datos del interesado deberán coincidir con los del que solicitó el certificado), cumplimente lo siguiente:

Fecha certificado		Denominación:	
-------------------	--	---------------	--

6.- En el caso de solicitar un certificado de inscripción, concrete que debe contener el certificado y de querer acceder a información sobre datos de una fundación, especifique: fundación, tipo de datos y forma de publicidad (fotocopia o copia cotejada):

7.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Direcció	Tipo de vía	Nombre de la vía				
	Nº	Piso	Puerta	Municipio			
	CP	Provincia			País		

8.- Documentación aportada:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento que acredite la representación para actuar en nombre del/la interesado/a (si se suscribe por representante)	<input type="checkbox"/>
Justificante del pago de tasa de certificados y/o copias	<input type="checkbox"/>
Autorización (si en la denominación se incluye el nombre de una persona física o jurídica)	<input type="checkbox"/>
Otra documentación	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
NIF de la entidad	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del que firma la solicitud	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento resulta de la aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL INTERESADO o del REPRESENTANTE LEGAL, en su caso.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Justicia, Interior y Víctimas. Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia
---------------------	--



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS, D. G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosjusticia@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Servir de soporte documental para la fe pública registral inherente al Registro de Fundaciones CM.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 9 de marzo de 1998. CE BOCM 28 de mayo de 1998 y BOCM 15 de octubre de 1998); Decreto 20/2002, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de febrero de 2002. CE BOCM 28 de febrero de 2002) RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:
Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Comunidades Autónomas con competencias sobre Fundaciones; Ministerios que ejerzan el protectorado sobre Fundaciones; Consejerías con Protectorados de Fundaciones

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguro

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Etiqueta del Registro

**Comunicación de hechos no previstos en otros
formularios del Registro de Fundaciones****1.- Datos del/la interesado/a, la Fundación:**

Denominación				NIF			
Dirección	Tipo de vía		Nombre de vía				Nº
Piso	Puerta		Municipio		Código postal		
Provincia		Teléfono		Correo electrónico			
Nº de hoja índice				Nº de Archivo			

2.- Datos del firmante:

NIF/NIE			En calidad de				
Apellido 1			Apellido 2				
Nombre			Correo electrónico			Teléfono	

3.- Especificar el hecho que se comunica:

--



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

4.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

5.- Documentación aportada:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento que acredite la representación para actuar en nombre del/la interesado/a (si se suscribe por representante)	<input type="checkbox"/>
Otra documentación. Especificar:	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
NIF de la entidad	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del que firma la solicitud	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento resulta de la aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Justicia, Interior y Víctimas. Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia
---------------------	--



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS, D. G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosjusticia@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Servir de soporte documental para la fe pública registral inherente al Registro de Fundaciones CM.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 9 de marzo de 1998. CE BOCM 28 de mayo de 1998 y BOCM 15 de octubre de 1998); Decreto 20/2002, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de febrero de 2002. CE BOCM 28 de febrero de 2002) RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Comunidades Autónomas con competencias sobre Fundaciones; Ministerios que ejerzan el protectorado sobre Fundaciones; Consejerías con Protectorados de Fundaciones

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguro

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Modelo 1205F4

(03/8.024/20)

